

ACTA N°001-2017-CF-FCA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
CON CITACIÓN N° 002-2017-CF-FCA-UNAC**

(09 DE ENERO DE 2017)

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 18:30 horas del día Lunes 09 de Enero de 2017, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Mg. José Portugal Villavicencio, Mg. Julio Tarazona Padilla, Lic. Psic. Carlos Vásquez García, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, Est. Tatiana Ayala Higinio, Est. Ricardo César Mendoza, Est. Rosa Chuquimajo Ortiz y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 002-2017-CF-FCA y con la siguiente agenda:

A G E N D A

1. GRADOS Y TÍTULOS

1.1 Oficio N° 016-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 29 de diciembre de 2016, remitiendo:

I. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | INFORME |
|----|--------------------------------|-----------------------|
| 1 | HUALPATERO PEREZ, ANGIE PAMELA | 058-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 2 | ALVA OSORIO, RICARDO ENRIQUE | 059-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 3 | MAMANI CONDORI, GISELA | 060-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 4 | COLLAGUA YANGE, EMELY KAREM | 061-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 5 | SANCHEZ HUATUCO, MARIA BALVINA | 062-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 6 | PUN TANCHIVA, CHANG MARLENY | 063-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 7 | ALVARADO ROJAS, JOSE ROMEO | 064-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 8 | MURGA HORNA, LUIS DANIEL | 065-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 9 | RAMIREZ NUÑEZ, MARCO ANTONIO | 066-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 10 | MEDINA PONCE, ALFREDO JOSEPH | 067-2016-B-GB-CGT-FCA |

II. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | INFORME |
|----|------------------------------------|-----------------------|
| 1 | VILLAGARAY ROMERO, DANIEL ALBERTO | 050-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 2 | HUAMANI HERRERA, GERSON PABLO | 051-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 3 | MORALES QUISPE, LISBET LILIANA | 052-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 4 | MARCHENA REYES, CRISTHIAN ANDERSEN | 053-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 5 | CHANG VILCHEZ, EDUARDO ANKO | 054-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 6 | TORVISCO QUISPE, JESSICA KAREN | 055-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 7 | SIFUENTES LLANOS, JUDITH ANGÉLICA | 056-2016-B-TP-CGT-FCA |

2. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

2.2 Oficio N° 083-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 22 de diciembre de 2016, remitiendo Informe Final de Investigación titulado “**LA GESTIÓN GERENCIAL ENFOCADA EN EL**

SERVICIO AL CLIENTE A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y DEL INCREMENTO DE LA CALIDAD TOTAL” del docente Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero.

2.3 Oficio N° 084-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 22 de diciembre de 2016, remitiendo **Informe Final de Texto** titulado **“ADMINISTRACIÓN FINANCIERA”** del docente **Mg. Carlos Ricardo Aliaga Valdez.**

2.4 Oficio N° 081-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 22 de diciembre de 2016, remitiendo **Nuevo Proyecto de Texto** titulado **“INDICADORES FINANCIEROS”** del docente **Mg. Carlos Ricardo Aliaga Valdez.**

2.5 Oficio N° 082-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 22 de diciembre de 2016, remitiendo **Nuevo Proyecto de Texto** titulado **“LA INNOVACIÓN, LA INFORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN GERENCIAL DEL MARKETING EMPRESARIAL”** del docente **Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero.**

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES

3.1 Resolución de Decano N° 161-2016-D-FCA-UNAC de fecha 29 de diciembre de 2016, estableciendo la continuidad del Dr. Luis Alberto Chunga Olivares en el Cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración.

3.2 Resolución de Decano N° 162-2016-D-FCA-UNAC de fecha 29 de diciembre de 2016, designando al Coordinador del Ciclo de Verano 2017-V y Ciclo de Nivelación 2017-N.

4. Oficio N° 210-2016-EPA-FCA de fecha 30 de diciembre de 2016, mediante el cual se adjunta la Propuesta de Programación del Ciclo de Verano 2017-V y Ciclo de Nivelación 2017-N, sedes Callao y Cañete.

Comprobado el quórum de ley, se da inicio a la Sesión.

ORDEN DEL DÍA

LECTURA DE ACTAS ANTERIORES.

La Secretaria Académica da lectura al Acta N° 021-2016-CF-FCA correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016.

Luego de la lectura respectiva y sin formularse observación alguna, el Consejo de Facultad por unanimidad acuerda:

PRIMERO: APROBAR el Acta N° 021-2016-CF-FCA correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016.

(Acuerdo N° 01-001-2017-CF-FCA)

La Secretaria Académica da lectura al Acta N° 022-2016-CF-FCA correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2016.

Luego de la lectura respectiva y sin formularse observación alguna, el Consejo de Facultad por unanimidad acuerda:

PRIMERO: APROBAR el Acta N° 022-2016-CF-FCA correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2016.

(Acuerdo N° 02-001-2017-CF-FCA)

A. DESPACHO

1. **Carta N° 26-2017-DEC-CEL** de fecha 06 de enero de 2017, remitida por el Colegio de Economistas de Lima, solicitando información vinculada al docente José Ricardo Rasilla Rovegno.

Luego de la lectura de la Carta por la Secretaria Académica, el Decano precisa que se trata de un pedido reiterativo respecto a las asistencias del profesor Rasilla entre el 17 de agosto al 07 de setiembre de 2016, señala que en un primer momento con fecha 26 de octubre de 2016, se hizo llegar al Rector el pedido sin respuesta a la fecha, por ello, en esta oportunidad se han dirigido directamente a la Facultad.

Por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad deciden pasar el presente tema a discusión en la orden del día.

A. INFORMES

1. El Decano Informa que el 30 de diciembre de 2016 culminaron las actividades laborales del personal CAS que venía trabajando en la FCA al haber concluido su contrato. Para el presente año se ha solicitado veintiocho plazas y se ha elaborado el perfil profesional del personal administrativo en cada una de las plazas; el documento ya fue derivado al Rector de la UNAC para el trámite respectivo.
Agrega que, debido a las actividades relacionadas con el desarrollo del Ciclo de Verano, la preparación de actividades para dar inicio del Semestre Académico 2017-A así como lo concerniente a la Unidad de Posgrado, se han tomado los servicios de dos secretarías bajo modalidad CLS.
2. Con Oficio N° 0342-B-2016-UPG-FCA-UNAC de fecha 21 de diciembre de 2016, adjuntando Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado estableciendo el Cronograma y Designación del Jurado Evaluador de la Tesis titulada "Clima laboral y su influencia en la satisfacción del aprendizaje en el Centro de Formación Profesional – SENATI Huaraz" para optar el Grado de Magíster, perteneciente a los maestristas Marlón Enrique Cifuentes Magán y Niler Alexander Huerta Carranza.
3. Informa que el jueves 05 y viernes 06 de enero se llevó a cabo una Sesión continuada de Consejo Universitario, entre los puntos que se ventilaron estuvo la separación del Cargo de Vicerrector Académico del Dr. Torres Sime, como consecuencia de una Resolución que le impone cuatro años de impedimento de ejercicio de la función pública por motivo de irregularidades cometidas en la Universidad.
Otro de los puntos acordados es que el Mg. José Portugal Villavicencio ha sido elegido miembro de la Comisión de Admisión para el periodo 2017.
Asimismo, se aprobó la composición del Comité Interno de Calidad y Acreditación de la FCA, que es uno de los documentos requeridos para el proceso de Licenciamiento.
Por otro lado, se aprobaron los dos Planes de Maestría: Administración Estratégica de Empresas y Administración Marítima y Portuaria.
También, el Consejo Universitario aprobó el pedido de nulidad de las Actas y emisión de Actas Adicionales de las Asignaturas Herramientas Informáticas y Economía de Empresa,

situaciones que fueron vistas en Consejo de Facultad. Una vez emitida la respectiva Resolución, se comunicará a ORAA para que proceda con el trámite.

4. El Decano expone que no se pudo llevar a cabo las sustentaciones de las Tesis programadas dentro del Ciclo de Tesis 2016-I, establecido por Resolución de Consejo de Facultad N° 604-2016-CF-FCA, dado que no se habían adjuntado algunos documentos respecto del trámite administrativo requerido.
5. Por último, se pone a conocimiento de los miembros Consejeros, que el Consejo Universitario, ha aprobado tanto el Reglamento del Ciclo de Tesis de Posgrado como el desarrollo del Ciclo Taller de Tesis, ello, con eficacia anticipada.

B. PEDIDOS

1. El Decano presenta la solicitud de abrir una ventana de 60 cm x 80 cm en el ambiente donde actualmente funciona el Tercio Estudiantil y, dado que falta ventilación, afectándose la salud de los alumnos que concurren a esa oficina.

Por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad deciden tomar una determinación en este momento.

Luego de breves deliberaciones, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: AUTORIZAR la instalación de una ventana de 60 cm x 80 cm en la oficina destinada al tercio Estudiantil ubicada en el primer piso de la FCA.

(Acuerdo N° 03-001-2017-CF-FCA)

2. El Decano solicita que, con fines de descongestionar la labor administrativa y habiendo carencia de oficinas, se utilice el espacio que actualmente se tiene como depósito al interior del Auditorio y para ello se habilite una ventana de iguales dimensiones que la ya aprobada. Ello permitiría contar con una oficina donde se atienda trámites de los alumnos y de egresados.

Por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad deciden tomar una determinación en este momento.

Luego de breves deliberaciones, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: AUTORIZAR la instalación de una ventana de 60 cm x 80 cm en el ambiente utilizado como depósito en el Auditorio de la FCA a fin de habilitar una oficina de atención al alumnado.

(Acuerdo N° 04-001-2017-CF-FCA)

3. El Decano presenta el pedido de cambio de la programación de fechas de sustentación de las Tesis desarrolladas y aprobadas para optar el Título Profesional dentro del Ciclo de Tesis 2016-I.

Por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad deciden pasar el presente tema a discusión en la orden del día.

4. Habiendo el Consejo Universitario aprobado los cambios realizados al Cuadro de Compensación debido a que se detectaron ciertos errores, para efectos del Licenciamiento se requiere presentar el Plan de Estudios totalmente revisado a más tardar el 30 de enero del presente año, éste no debe tener ningún tipo de error, y dado que se han detectado algunos errores materiales de redacción, solicita le autoricen a hacer las correcciones necesarias y presentarlo al Consejo Universitario. Señala el Decano que el Rector ha pedido a las Facultades que afinen su Plan de Estudios tanto de pre grado como de posgrado.

Por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad deciden tomar una determinación en este momento.

Luego de breves deliberaciones, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: PROPONER, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao las modificaciones realizadas en el Plan de Estudios de la Carrera de Administración 2016 para su aprobación, el mismo que en noventa y seis (96) folios es parte integrante de la presente Resolución.

(Resolución N° 026-2017-CF-FCA)

5. El Decano presenta el pedido de ampliación de la oficina que funciona como pool de secretarías ubicada en el primer piso de la FCA, dado que es un ambiente pequeño e incómodo y como se ha pensado en contratar a personal administrativo, se va a requerir espacio. La ampliación consistiría que a través de una mampara sacarla por aproximadamente 1.40 mts. con ello se tendría mayor espacio y a la vez ventilación.

Por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad deciden tomar una determinación en este momento.

Luego de breves deliberaciones, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: AUTORIZAR la ampliación de los ambientes del pool de secretaría ubicado en el primer piso de la FCA.

(Acuerdo N° 05-001-2017-CF-FCA)

6. El Decano solicita se formalice el pedido para implementar duchas profesionales en el espacio ubicado en la parte posterior del pabellón de la FCA y que actualmente se viene utilizando como depósito de muebles en desuso.

Por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad deciden pasar el presente tema a discusión en la orden del día.

El Decano pide anotar en el Acta, el permiso concedido al profesor Julio Tarazona para retirarse momentáneamente de la sesión, por razones académicas.

I. AGENDA

1.1 Oficio N° 016-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 29 de diciembre de 2016, remitiendo:

III. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | INFORME |
|----|--------------------------------|-----------------------|
| 1 | HUALPATERO PEREZ, ANGIE PAMELA | 058-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 2 | ALVA OSORIO, RICARDO ENRIQUE | 059-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 3 | MAMANI CONDORI, GISELA | 060-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 4 | COLLAGUA YANGE, EMELY KAREM | 061-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 5 | SANCHEZ HUATUCO, MARIA BALVINA | 062-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 6 | PUN TANCHIVA, CHANG MARLENY | 063-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 7 | ALVARADO ROJAS, JOSE ROMEO | 064-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 8 | MURGA HORNA, LUIS DANIEL | 065-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 9 | RAMIREZ NUÑEZ, MARCO ANTONIO | 066-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 10 | MEDINA PONCE, ALFREDO JOSEPH | 067-2016-B-GB-CGT-FCA |

IV. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | INFORME |
|----|------------------------------------|-----------------------|
| 1 | VILLAGARAY ROMERO, DANIEL ALBERTO | 050-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 2 | HUAMANI HERRERA, GERSON PABLO | 051-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 3 | MORALES QUISPE, LISBET LILIANA | 052-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 4 | MARCHENA REYES, CRISTHIAN ANDERSEN | 053-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 5 | CHANG VILCHEZ, EDUARDO ANKO | 054-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 6 | TORVISCO QUISPE, JESSICA KAREN | 055-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 7 | SIFUENTES LLANOS, JUDITH ANGÉLICA | 056-2016-B-TP-CGT-FCA |

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 016-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 29 de diciembre de 2016, respecto a diez (10) expedientes de Grado de Bachiller y siete (07) expedientes de Título Profesional.

Se concede a los Consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, luego de esto, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad presentes, acuerdan:

PRIMERO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | INFORME |
|----|--------------------------------|-----------------------|
| 1 | HUALPATERO PEREZ, ANGIE PAMELA | 058-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 2 | ALVA OSORIO, RICARDO ENRIQUE | 059-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 3 | MAMANI CONDORI, GISELA | 060-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 4 | COLLAGUA YANGE, EMELY KAREM | 061-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 5 | SANCHEZ HUATUCO, MARIA BALVINA | 062-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 6 | PUN TANCHIVA, CHANG MARLENY | 063-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 7 | ALVARADO ROJAS, JOSE ROMEO | 064-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 8 | MURGA HORNA, LUIS DANIEL | 065-2016-B-GB-CGT-FCA |

| | | |
|----|------------------------------|-----------------------|
| 9 | RAMIREZ NUÑEZ, MARCO ANTONIO | 066-2016-B-GB-CGT-FCA |
| 10 | MEDINA PONCE, ALFREDO JOSEPH | 067-2016-B-GB-CGT-FCA |

(Resolución N° 008-2017-CF-FCA a Resolución N° 017-2017-CF-FCA)

SEGUNDO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes Bachilleres:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | INFORME |
|----|------------------------------------|-----------------------|
| 1 | VILLAGARAY ROMERO, DANIEL ALBERTO | 050-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 2 | HUAMANI HERRERA, GERSON PABLO | 051-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 3 | MORALES QUISPE, LISBET LILIANA | 052-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 4 | MARCHENA REYES, CRISTHIAN ANDERSEN | 053-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 5 | CHANG VILCHEZ, EDUARDO ANKO | 054-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 6 | TORVISCO QUISPE, JESSICA KAREN | 055-2016-B-TP-CGT-FCA |
| 7 | SIFUENTES LLANOS, JUDITH ANGÉLICA | 056-2016-B-TP-CGT-FCA |

(Resolución N° 018-2017-CF-FCA a Resolución N° 0247-2017-CF-FCA)

2. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

2.1 Oficio N° 083-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 22 de diciembre de 2016, remitiendo **Informe Final de Investigación** titulado **“LA GESTIÓN GERENCIAL ENFOCADA EN EL SERVICIO AL CLIENTE A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y DEL INCREMENTO DE LA CALIDAD TOTAL”** del docente **Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero**.

Luego de la lectura del Oficio por la Secretaria Académica, el Decano pide a los Consejeros verificar el contenido de las investigaciones con el objeto de formular observaciones si las hubiere. Verificado además el cumplimiento del requisito de la presentación de la Declaración Jurada de autenticidad en la autoría, los miembros del Consejo de Facultad presentes en la sesión, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 034-2016-CD-IF-UI-FCA-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016, por la cual se aprueba el **Informe Final** titulado: **“LA GESTIÓN GERENCIAL ENFOCADA EN EL SERVICIO AL CLIENTE A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y DEL INCREMENTO DE LA CALIDAD TOTAL”** presentado por el profesor Principal D.E. **Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero**; con Resolución Rectoral N° 834-2014-R, de fecha 20 de noviembre de 2014, con período de ejecución comprendido desde 01 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2016, sin profesor participante, sin estudiante de apoyo y sin personal administrativo de apoyo.

(Resolución N° 001-2017-CF-FCA)

2.2 Oficio N° 084-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 22 de diciembre de 2016, remitiendo **Informe Final de Texto** titulado **“ADMINISTRACIÓN FINANCIERA”** del docente **Mg. Carlos Ricardo Aliaga Valdez**.

Luego de la lectura del Oficio por la Secretaria Académica, el Decano pide a los Consejeros verificar el contenido de las investigaciones con el objeto de formular observaciones si las hubiere. Verificado además el cumplimiento del requisito de la presentación de la Declaración Jurada de autenticidad en la autoría, los miembros del Consejo de Facultad presentes en la sesión, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 034-2016-CD-IF-UI-FCA-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016, por la cual se aprueba el **Informe Final de Texto** titulado: “**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**” presentado por el profesor Lic. Adm. **Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez**; con Resolución Rectoral N° 421-2014-R, de fecha 10 de junio de 2014, con período de ejecución comprendido desde 01 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2016, sin profesor participante, con estudiante de apoyo: Sr. Martín Centeno Moreno.

(Resolución N° 002-2017-CF-FCA)

2.3 Oficio N° 081-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 22 de diciembre de 2016, remitiendo **Nuevo Proyecto de Texto** titulado “**INDICADORES FINANCIEROS**” del docente **Mg. Carlos Ricardo Aliaga Valdez**.

Luego de breves deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 038-2016-CD-NPT-UIFCA-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante la cual aprobaron el **Proyecto** titulado “**Texto: INDICADORES FINANCIEROS**”, del **Lic. Adm. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ**, Docente Ordinario, Categoría PRINCIPAL, a TIEMPO COMPLETO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, con Código N° 0384; con una duración de 24 meses; con un presupuesto ascendente a S/ 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Soles); sin personal docente colaborador; sin personal administrativo de apoyo; sin estudiantes de apoyo.

(Resolución N° 003-2017-CF-FCA)

2.4 Oficio N° 082-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 22 de diciembre de 2016, remitiendo **Nuevo Proyecto de Texto** titulado “**LA INNOVACIÓN, LA INFORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN GERENCIAL DEL MARKETING EMPRESARIAL**” del docente **Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero**.

Luego de breves deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 036-2016-CD-NPI-UIFCA-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante la cual aprobaron el **Proyecto** titulado “**Texto: LA INNOVACIÓN, LA INFORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN GERENCIAL DEL MARKETING EMPRESARIAL**”, del **Lic. Adm. Dr. MARCO ANTONIO GUERRERO CABALLERO**, Docente Ordinario, Categoría PRINCIPAL, a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, con Código N° 0428; con una duración de 24 meses; con un presupuesto ascendente a S/ 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Soles); sin personal docente colaborador; sin personal administrativo de apoyo; sin estudiantes de apoyo.

(Resolución N° 004-2017-CF-FCA)

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES

3.1 Resolución de Decano N° 161-2016-D-FCA-UNAC de fecha 29 de diciembre de 2016, estableciendo la continuidad del Dr. Luis Alberto Chunga Olivares en el Cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración.

La Secretaria Académica da lectura al contenido de la Resolución Decanal, precisándose a pedido de los Consejeros, que la continuidad en el cargo de Director (e) de la Escuela Profesional, es hasta la designación del Director Titular, lo cual no deberá exceder el presente año.

Además, el Decano señala que cada año debe ratificarse a todos los Directores.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 161-2016-D-FCA-UNAC, de fecha 29 de diciembre de 2016, mediante la cual se **ESTABLECE LA CONTINUIDAD en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao al Dr. Luis Alberto Chunga Olivares**, desde el 01 de enero de 2017 hasta la designación del Director Titular, período que no deberá exceder el presente año presupuestal.

(Resolución N° 005-2017-CF-FCA)

3.2 Resolución de Decano N° 162-2016-D-FCA-UNAC de fecha 29 de diciembre de 2016, designando al Coordinador del Ciclo de Verano 2017-V y Ciclo de Nivelación 2017-N.

Luego de la lectura de la Resolución Decanal por parte de la Secretaria Académica, el Decano interviene señalando que el referido docente ya se encuentra trabajando.

Los Consejeros proceden a deliberar brevemente y por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 162-2016-D-FCA-UNAC, de fecha 29 de diciembre de 2016, mediante la cual se **DESIGNA al Abog. Luis Elmer Manay Montes**, en el cargo de **Coordinador del Ciclo Verano 2017-V y del Ciclo de Nivelación 2017-N** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO: ESTABLECER que el designado Coordinador, eleve al Decanato el Cronograma de Actividades del Ciclo de Verano 2017-V y del Ciclo de Nivelación 2017-N.

(Resolución N° 006-2017-CF-FCA)

4. Oficio N° 210-2016-EPA-FCA de fecha 30 de diciembre de 2016, mediante el cual se adjunta la Propuesta de Programación del Ciclo de Verano 2017-V y Ciclo de Nivelación 2017-N, sedes Callao y Cañete.

El Decano cede el uso de la palabra al Dr. Luis Chunga Olivares, Director de la Escuela Profesional, para que de algunas precisiones respecto del Ciclo de Verano.

El referido docente señala que se ha procedido a confeccionar la programación horaria teniendo en cuenta el número de alumnos preinscritos, siendo que se han presentado casos de cursos que no contaban con el número mínimo de matriculados, por lo cual no se les ha considerado en la programación, habiéndose procedido a la devolución del voucher de pago, orientando al alumno

en la devolución del importe pagado. Por otro lado, hay asignaturas que superaron las expectativas, habiéndose procedido a abrir varios grupos horarios paralelos, respetando el número de estudiantes por aula, de acuerdo al Reglamento de Cursos de Verano, es decir 50 alumnos, como es el caso de las Asignaturas Realidad Nacional, Inglés II y III. En el caso de la sede Cañete, no hay mayor inconveniente.

Interviene la estudiante Rosa Chuquimajo señalando que ya se viene procesando la matrícula, pero que el Sistema solo admite por grupo horario un número de 40 alumnos, con lo cual se hace necesario abrir un nuevo grupo horario paralelo en la Asignatura Realidad Nacional, para no perjudicar a los alumnos preinscritos. Con lo cual se serían habilitar dos aulas más.

El Decano pide aprobar la Programación teniendo presente los cambios introducidos por el número de alumnos preinscritos que ya pagaron.

Luego de estas deliberaciones, los Consejeros presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: APROBAR la **Programación Académica del Ciclo de Verano 2017-V y del Ciclo de Nivelación 2017-N** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, sedes Callao y Cañete, a desarrollarse durante el período vacacional del año 2017.

SEGUNDO: DISTRIBUIR la CARGA LECTIVA concerniente al Ciclo de Verano 2017-V y del Ciclo de Nivelación 2017-N a los docentes ordinarios y contratados de la Facultad de Ciencias Administrativas.

(Resolución N° 007-2017-CF-FCA)

- 5. Carta N° 26-2017-DEC-CEL** de fecha 06 de enero de 2016, remitida por el Colegio de Economistas de Lima, solicitando información vinculada al docente José Ricardo Rasilla Rovegno.

La Secretaria Académica da lectura a la Carta, quedando abierto el debate.

Interviene el profesor Alejandro Díaz, señalando que en relación a este caso, el Colegio de Economistas ha pedido con antelación información del docente Rasilla directamente al Rectorado, en ese sentido, pide se precise la respuesta emitida por el Rector a fin de tomar una decisión acorde con lo ya contestado.

A este punto, el Decano señala que el día de hoy se ha acercado al decanato el actual Decano del Colegio de Economistas de Lima señor Luis Agurto Peña, manifestándole que el Rector derivó su solicitud a la Oficina de Recursos Humanos, directamente al señor Verástegui, administrativo encargado de recoger y verificar los partes de asistencia de los docentes, quien a la fecha no ha contestado, es decir. Por parte de la universidad no hay respuesta alguna. Por tanto, la Carta ha sido presentada directamente a la Facultad, por recomendación de la secretaria del despacho del Rector.

El docente Alejandro Díaz es de la opinión de que el Consejo de Facultad, como órgano colegiado, remita al Rector para que sea éste quien responda al colegio de Economistas, en una primera alternativa, otra salida sería armar un expediente y remitirlo a la Oficina de Recursos Humanos para que en el más breve tiempo, de respuesta a lo solicitado por el Colegio de Economistas y con esa información, en una siguiente sesión de Consejo de Facultad, tomar una determinación.

Interviene el profesor José Portugal precisando que el presente caso no es competencia del Consejo de Facultad, debido que, a su parecer, el problema se presenta entre los miembros del Colegio de Economistas de Lima, no es relevante que uno de los involucrados sea el docente Ricardo Rasilla. Equivocadamente, el colegio profesional involucra a la Facultad ya que no tendríamos que brindar información alguna en lo que respecta a nuestros docentes. Hay que tener en cuenta que un primer momento la Carta fue dirigida al Rector, no nos compete calificar al docente involucrado, pero si en la Facultad se comprueba que esos días de inasistencia del profesor Rasilla por enfermedad los certificó con un documento oficial de una entidad de salud y

no hubo tal enfermedad sino que, como alega el colegio de Economistas, el docente estuvo fuera del país, ahí si justificaría nuestra intervención, toda vez que se perjudicaría a la Facultad. Sugiere que se informe al Rector respecto a los días de inasistencia y su respectiva justificación con documentos oficiales.

Hace uso de la palabra el profesor Carlos Vásquez señalando que se ha puesto en autos al Consejo de Facultad dado que el documento ha sido derivado al Decano, desde su punto de vista no se trata de corroborar si el docente inasistió de manera justificada o injustificada, como instancia superior debe velarse también por el decoro, la ética por parte de los docentes, por tener la condición de nombrado el profesor Rasilla, por ello, propone formar una Comisión que investigue hasta qué punto el accionar de nuestro colega linda con lo inmoral o falta a la institución.

En seguida interviene la estudiante Tatiana Ayala, quien señala que debe tenerse en cuenta las quejas respecto a las reiteradas inasistencias del profesor Rasilla a clases con lo cual se afecta a los estudiantes. En ese sentido, debe remitirse todo al Rectorado.

Como miembro con voz dada su condición de Director de la Unidad de Posgrado, el Dr. Egard Pintado interviene señalando a mérito de qué nos vamos a ganar un pleito que no nos corresponde, no tiene que venir un colegio profesional a ordenarnos que hagamos algo que es nuestro deber, es el caso de tener control respecto de las asistencias y justificaciones de parte de los docentes, debe incidirse que sean los propios encargados como es el Director del Departamento Académico o de la Escuela Profesional alertar de esas supuestas irregularidades.

El Dr. Luis Chunga como Director de la Escuela Profesional interviene para recordar a los Consejeros que durante el desarrollo del semestre académico culminado, hubieron muchas quejas de parte del alumnado respecto de las inasistencias del profesor Rasilla a tal punto que solo ha dictado seis sesiones, ello fue trasladado al Director del Departamento Académico de entonces, el Dr. Félix Bonilla así como al actual Director del Departamento Dr. Carlos aliaga y al propio Decano, pero lamentablemente no se pudieron tomar medidas concretas ya que se carecía de documentación que respalde lo dicho por los alumnos debido a que señalaban que eran amenazados por el docente con desaprobarlos.

Se concede el uso de la palabra al profesor Marco Guerrero quien señala que efectivamente no debemos ganarnos pleitos ajenos, solo compete ver la parte que involucre a la Facultad, en ese sentido, el Departamento Académico debe alcanzar fotocopia de las hojas de control de asistencia y conjuntamente con el Oficio alcanzado hacerlo fedatear y remitir al Rector reportando las inasistencias y justificaciones del profesor Rasilla, así como verificar a través del movimiento migratorio, si el referido docente estuvo fuera del país en los días que justifica como enfermedad y lo que sería peor, si en esas fechas firmó asistencia a clases. Verificar además si se procedió a solicitar licencia por enfermedad. En vía de prevención, debe también solicitarse que se suspenda el trámite de año sabático concedido al profesor Rasilla hasta que se resuelva en la alta dirección, no que no se le otorgue, ya que es un derecho, toda vez que este se concede a raíz de un supuesto comportamiento adecuado por parte del docente. Debe salvaguardarse la moral de la Facultad. Es el Rector quien institucionalmente se pronuncie sobre el tema.

El Decano señala que esto es de conocimiento del Rector desde el mes de octubre y sin embargo el Consejo Universitario a aprobado el año sabático. Dentro de las propuestas, coincide con lo sugerido por el profesor Guerrero.

El profesor Alejandro Díaz dice que por ser universidad pública, la información que se genere también es pública, debe proporcionarse lo solicitado, para ello, debemos recabar todo documento adecuado, Esto se debe hacer por intermedio del Rector.

La estudiante Rosa Chuquimajo, refiere que efectivamente se suscitaron problemas con la asignatura a cargo del profesor Rasilla, en el sentido que sumado a sus inasistencia, los promedios obtenidos no fueron dados en su momento, a varios de sus compañeros les señaló una determinada nota pero en las Actas oficiales aparecieron con un promedio menor. Además, una de sus compañeras fue acosada por el profesor quien la invitó a salir a cambio de un buen promedio.

La estudiante Tatiana Ayala concede el uso de la palabra al estudiante Santiago Cuentas, quien refiere que lamentablemente no existen documento que respalden las quejas de los alumnos, precisa que en el presente caso, hay dos aspectos, no administrativo y otro académico que es lo que compete al Tercio, por ello sugiere que se forme una comisión para que se recabe pruebas.

Interviene el profesor José Portugal quien pide enfocarse solo en lo que es competencia del Consejo de Facultad, pide que el Departamento Académico certifique la información relevante a las inasistencias y lo concerniente a la solicitud de su licencia y ello se remita al Rector.

Verificar el registro de asistencia a clases y ver si coincide con los días solicitados como descanso médico. Debe contrastarse la información.

Respecto a lo sugerido por los estudiantes, es decir, las supuestas inconductas del profesor Rasilla en el aspecto académico, si los estudiantes están seguros de ello, entonces que presenten una denuncia.

El profesor Guerrero interviene luego de habersele concedido la palabra, señala que no puede haber una Comisión Investigadora dado que nadie ha denunciado. Pero de resultar perjudicados sí tenemos que accionar, es decir en el caso de que no haya usado ese periodo tal cual lo ha justificado. Debe informarse respecto de lo solicitado al Rector con copia al Colegio de Economistas.

El profesor José Portugal como cuestión de orden señala que está de acuerdo con lo expresado por el profesor Guerrero, pero pide solicitar al Rector que determine la veracidad de los documentos justificatorios de inasistencia presentados por el profesor Rasilla, verá si forma una Comisión o lo refiere a Asesoría Jurídica.

El Decano señala que como autoridad puede solicitar a Migraciones se expida el documento que constante el movimiento migratorio del profesor Rasilla, y si se llegase a verificar que estuvo fuera del país los mismos días que señala y justifica enfermedad con un certificado médico, ahí se habría configurado una falta grave y sería el respaldo para pedir la suspensión de la tramitación del año sabático, ya que, automáticamente si un docente no ha venido a laborar por tres días, eso ya sería falta.

La estudiante Tatiana refiere que está de acuerdo con el aspecto administrativo, pero en lo que concierne al aspecto académico, se compromete a recabar información por parte de los alumnos afectados.

Por su parte, el Decano se compromete a recabar información del movimiento migratorio.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: ESTABLECER que el Director del Departamento Académico remita debidamente documentado el reporte de asistencias e inasistencias justificadas del docente José Ricardo Rasilla Rovegno, con la finalidad de elaborar un expediente y reconducirlo al Rectorado para los fines pertinentes.

SEGUNDO: SOLICITAR al Rector la suspensión del trámite de Año Sabático a favor del docente José Ricardo Rasilla Rovegno.

(Acuerdo N° 06-001-2017-CF-FCA)

6. Cambio de la Programación de fechas de sustentación de las Tesis desarrolladas y aprobadas para optar el Título Profesional dentro del Ciclo de Tesis 2016.

El Decano explica que por diversas razones tanto administrativas como por cierre de año, no se llevaron a cabo las sustentaciones de tesis, como fue el caso que no se contaban

con los expedientes completos, teniéndose que suspender; a la fecha se han superado los inconvenientes, por ello, sugiere que las nuevas fechas sean los días martes 17, jueves 19 y viernes 20 de Enero de 2017.

Luego de breves deliberaciones, los Consejeros presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: REFORMULAR EL CRONOGRAMA DE SUSTENTACIÓN FINAL DE TESIS DE LOS BACHILLERES EXPEDITOS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, que aprobaron los tres (03) módulos del Ciclo de Taller de Tesis 2016-I, conforme se detalla a continuación:

| Nº | INTEGRANTES | TÍTULO DE LA TESIS | ASESOR | HORA DE SUSTENTACIÓN | FECHA DE SUSTENTACIÓN |
|----|---|---|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | Chucos Rafael, Estefani Huayhua Solier, Roger Hernán Sucasaca Salas, Elizabeth Olinda | "Calidad de servicio y posicionamiento eficaz de Carsa, tienda San Martín de Porres." | MG. AMABLE FARRO ALFONSO | 10.00 a.m. a 11.15 a.m. | 17 DE ENERO 2017 |
| 2 | Girón Ibarra, Luis de Jesús Ipanaque López, María del Carmen Mora Gaitán, Rosalín Lisbeth | "Estrategias de ventas del Grupo Perú Cola y su posicionamiento en el Cercado del Callao- 2016" | DR. ESPINOZA SANTE JULIO | 11.25 a.m. a 12.40 m | |
| 3 | Anton Palacios, Jesús Eduardo Medina León, Susana Lisbeth Palas Perez, Jonathan David | "Cultura Corporativa, Clima y Desempeño Laboral en Perú Call Center S.A.C" | DR. PINTADO PASAPERA EGARD | 12.50 m a 14.05 horas | |
| 4 | Torrelío Vásquez, Ynes Ysabel | " Impacto de la exportación de uva de mesa en la economía del Perú " | DR. ESPINOZA SANTE JULIO | 15.15 horas a 16.30 horas | |
| 5 | Injante Ramos, Yoselyn Patricia Huaman Zagaceta, Ronal Jaciño Vergaray Rojas, Eycer Daniel | "Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001: 2008 y el impacto en el Desarrollo de Autorex S.A" | MG. DIAZ GONZALES ALEJANDRO | 16.40 horas a 17.55 horas | |
| 6 | Cruz Sánchez, Rossemery Milagros Lozada Rivera, Diana Fabiola | "Marketing Mix y Posicionamiento de la I.E Leonidas Yerovi (Nivel Inicial)" | MG. AMABLE FARRO ALFONSO | 18.05 horas a 19.20 horas | |
| 7 | Aguirre Torvisco, Fabiola Estefanía | "La aplicación de las comunicaciones en el proceso de compras de Jhomeron S.A.C." | MG. DIAZ GONZALES ALEJANDRO | 10.00 a.m. a 11.15 a.m. | 19 DE ENERO 2017 |
| 8 | Zuñiga Rodriguez, Miloska Vanessa | "El Clima organizacional y su relación con la calidad de servicio que brinda el Banco Interamericano de Finanzas -Lima 2016" | MG. GUEVARA DIAZ CESAR | 11.25 a.m. a 12.40 m | |
| 9 | Ponte Leguía, Joselyn Basilia | "Influencia del Proceso de Admisión del Personal Docente en la Gestión Educativa del IESTP Gilda L. Ballivian Rosado." | MG. AMABLE FARRO ALFONSO | 12.50 m a 14.05 horas | |
| 10 | Gómez Muñoz, Nelson Fidel | "Factores del Control Interno y el desempeño de la gestión del proceso de contratación de la Municipalidad Provincial del Callao. Periodo 2016" | DR. ESPINOZA SANTE JULIO | 15.15 horas a 16.30 horas | |
| 11 | Camacho Gómez, Jean Paul | "Beneficios de la implantación del Planeamiento Estratégico en la gestión empresarial de Avionics Systems" | MG. DIAZ CONZALES ALEJANDRO | 16.40 horas a 17.55 horas | 20 DE ENERO 2017 |
| 12 | Carmona Gallarday, Norma Katherine Gaudry Castañeda, Jean Axell Quispe Berrocal, Yohanna Rosa | "Competencias, capacitación y desempeño de los Colaboradores de Mok Perú S.A.C." | MG. GUEVARA DIAZ CESAR | 18.05 horas a 19.20 horas | |
| 13 | Cubas Torres Cynthia Margarita Dávila Sangama Doris Erika | "Capacitación y desempeño laboral del personal de ventas en Homecenters Peruanos S.A Tienda Salaverry 2016". | DR. PINTADO PASAPERA EGARD | 10.00 a.m. a 11.15 a.m. | |
| 14 | Fernández Torres, Kenny Steven | "Hábitos de consumo de música digital en personas de 15 a 24 años de Lima" | DR. REYES ULFE JUAN CARLOS | 11.25 a.m. a 12.40 m | 20 DE ENERO 2017 |
| 15 | Atauconcha Galarreta, Raúl Alfredo | "La Gestión de Compras y los Niveles de Servicio en la Empresa Selva Industrial SA" | DR. REYES ULFE JUAN CARLOS | 12.50 m a 14.05 horas | |
| 16 | Aguilar Pérez, Elena Marysabel Cordova Zarate, Samuel Esteban | "Valor compartido y sostenibilidad en la cadena de valor de la Asociación de Extractores de Mariscos y Pesca Submarina en Ancón al 2016" | DR. REYES ULFE JUAN CARLOS | 15.15 horas a 16.30 horas | |

(Resolución N° 025-2017-CF-FCA)

- Pedido para implementar duchas profesionales en el espacio ubicado en la parte posterior del pabellón de la FCA y que actualmente se viene utilizando como depósito de muebles en desuso ubicado en la parte posterior de la FCA.

El Decano refiere que dado que en nuestro Plan de Estudios se tiene las asignaturas de Gimnasia y atletismo, a fin de darles facilidades a los estudiantes en lo que respecta a su aseo, solicita se le autorice a iniciar las gestiones pertinentes para implementar un ambiente con varias duchas profesionales, las mismas que estaría ubicadas en el espacio que actualmente la FCA lo tiene como depósito de mobiliario en desuso.

Luego de algunas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: AUTORIZAR al Decano realizar las gestiones ante la administración central para la implementación de un ambiente de duchas profesionales ubicadas en la parte posterior del pabellón de la FCA.

(Resolución N° 027-2017-CF-FCA)

Siendo las 20: 54 horas y habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad levanta la Sesión y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...001

...027



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO